



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Edición Especial

Viernes 24 de Octubre de 2025

## CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO • Notificación de vista de la MC/03/25 al C. Juan Alan Araujo Ahumada. • Emplazamiento a la C. María del Carmen Noriega Moreno expediente RO/96/25.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**SUBSECRETARÍA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN  
GOBIERNO**

**EDICTO:**

**NOTIFICACIÓN DE VISTA DE LA MC/03/25. - C. JUAN ALAN ARAUJO**

**AHUMADA.** - Se admitió la Medida Cautelar en su contra, solicitada por la Titular de la Subsecretaría de Investigación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; se hace del conocimiento del presunto responsable que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, deberá manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la vista concedida, lo anterior con fundamento el artículo 131 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; asimismo, se hace de su conocimiento que la copia del escrito de la solicitud de la presente medida cautelar se encuentra a su disposición en esta Subsecretaría, lo anterior, con la finalidad de que previo a sus manifestaciones disponga de la referida copia. Esta Subsecretaría se encuentra ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, teléfono (662) 2136207.- Cuadernillo formado con motivo de la medida cautelar número MC/03/25 - Hermosillo, Sonora, a diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco. -Subsecretario de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. - **MTRO.**

**FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA. - RUBRICAS. -**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA**



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO**  
Subsecretaría de Sustanciación  
y Resolución de Responsabilidades

La primera publicación deberá realizarse el día 20 de octubre de 2025 y la segunda publicación el día 24 de octubre de 2025.

**SUBSECRETARÍA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN  
GOBIERNO**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO.- C. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA MORENO.-** Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Sonora; en primer lugar, se hace del conocimiento de la presunta responsable que deberá presentarse en esta Subsecretaría ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, **en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación;** en segundo lugar, se fijan las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a su cargo prevista en el artículo 213 fracciones II y V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; para que se presente a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciba notificaciones en esta ciudad, en términos del auto de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco; asimismo, se le informa a la presunta responsable que se encuentra a su disposición una copia de traslado en esta Subsecretaría, para que previo a la Audiencia Inicial disponga de ella, teléfono (662) 2136207.- Expediente número RO/96/25.- Hermosillo, Sonora, a siete de octubre de dos mil veinticinco.- Subsecretario de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- **MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.** **RUBRICAS**



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO**  
Subsecretaría de Sustanciación  
y Resolución de Responsabilidades

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA**

La primera publicación deberá realizarse el día 20 de octubre de 2025 y la segunda publicación el día 24 de octubre de 2025.



GOBIERNO  
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVIEE-24102025-9418E71A7

